	SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN	Código: ME-GPI-P-009
	GESTIÓN DE LA PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Versión: 2
	MACROPROCESO ESTRATÉGICO	Página 1 de 3

CONTROL DE CAMBIOS	
Versión	Descripción de la modificación
1. 21/06/2019	Adopción del procedimiento para realizar Seguimiento a los Proyectos de Inversión mediante Resolución 3725 del 21 de junio de 2019, por medio de la cual se modifica el Mapa de Procesos de la Alcaldía
2. 03/11/2020	Adopción del procedimiento para realizar Seguimiento a los Proyectos de Inversión mediante Resolución 942 del 03 de noviembre de 2020, por medio de la cual se modifica el Mapa de Procesos de la Alcaldía


Elaboró	Revisó	Aprobó
NOMBRE: ADALGIZA OVALLE FELIZZOLA CARGO: LÍDER BANCO DE PROYECTOS FECHA: 30/10/2021 FIRMA: ORIGINAL FIRMADO	NOMBRE: RICARDO LLINÁS CASTAÑEDA CARGO: SECRETARIA DE PLANEACIÓN. FECHA: 30/10/2021 FIRMA: ORIGINAL FIRMADO	NOMBRE: KAROL FUENTES SANGREGORIO CARGO: JEFE DE OFICINA DE SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN FECHA: 25/11/2021 FIRMA: ORIGINAL FIRMADO
	NOMBRE: ELKIN BOLAÑO ORTIZ CARGO: P.U. OFICINA SIG FECHA: 15/11/2021 FIRMA: ORIGINAL FIRMADO	

RESPONSABLES LÍDERES	Alcalde Distrital y Secretario de Planeación.
-----------------------------	---

OBJETIVO	Facilitar la evaluación de la Gestión Pública y la toma de decisiones durante la ejecución de los proyectos, fortaleciendo el proceso de participación ciudadana.
-----------------	---

ALCANCE	El alcance del Plan de Inversión está enmarcado en todos los procesos de la Alcaldía de Santa Marta.
----------------	--

BASE LEGAL	Decreto 3286 de octubre de 2004. "Por el cual se crea el Sistema de Información de Seguimiento a los Proyectos de Inversión Pública"
-------------------	--

	SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN	Código: ME-GPI-P-009
	GESTIÓN DE LA PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Versión: 2
	MACROPROCESO ESTRATÉGICO	Página 2 de 3

DEFINICIONES

El Banco de Programas y Proyectos de Inversión Distrital, al igual que el Departamental y Nacional, es un sistema de información sobre programas y proyectos de inversión pública, viables técnicas, financiera, económica, social, institucional y ambientalmente, susceptibles de ser financiados o cofinanciados con recursos del Presupuesto Distrital.


SPI: Componte de seguimiento del SUIFP, a través del cual se determina el avance en la ejecución de los proyectos, facilita el control de la ejecución y la preparación de los reportes. Explica a los demás lo que sucede y por qué se logran o no los resultados esperados, permite tomar decisiones durante la implementación del proyecto y constituye la base para la adopción de medidas correctivas.

LINEAMIENTOS O POLÍTICAS DE OPERACIÓN:

El proyecto debe estar registrado en el Banco de Programas, Metodología General Ajustada (MGA) Y Proyectos y en el Sistema Unificado de Inversión y Finanzas Públicas (SUIFP); los ejecutores de los proyectos de inversión deben reportar seguimientos en la plataforma de Seguimiento a Proyectos de Inversión (SPI), mes a mes.

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO				
No.	Descripción de la actividad	Área Responsable	Cargo responsable	Registros
1	Ingreso al SPI, creación de usuario	Secretaría de Planeación (Administrador local) / Dirección de gestión de la inversión y planeación institucional	Administrador local	Plataforma SPI
2	Asignación de responsable de seguimiento	Secretaría de Planeación (Administrador local) / Dirección de gestión de la inversión y planeación institucional	Administrador local	Plataforma SPI
3	Registro de seguimiento, validación de datos básicos	Todas las Dependencias	Responsable de seguimiento	Plataforma SPI
4	Registro de ejecución presupuestal	Todas las Dependencias	Responsable de seguimiento	Plataforma SPI
5	Registro de avance indicadores producto	Todas las Dependencias	Responsable de seguimiento	Plataforma SPI
6	Registro de avance de actividades	Todas las Dependencias	Responsable de seguimiento	Plataforma SPI
7	Registro de avance indicadores de gestión	Todas las Dependencias	Responsable de seguimiento	Plataforma SPI



	SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN	Código: ME-GPI-P-009
	GESTIÓN DE LA PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Versión: 2
	MACROPROCESO ESTRATÉGICO	Página 3 de 3

DOCUMENTOS RELACIONADOS:	
Nombre:	Código:
Proyecto Formulado	
Registro en el BPIN Santa Marta	
Requisito de presentación del proyecto	

COPIA NO CONTROLADA